COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MINIMA CUANTIA. CMC-031-2026

La Victoria-Valle, mayo 12 de 2026

Señores
AIM CONNECT SAS
NIT: 901.234.851-4
REP LEGAL ALVARO IVAN MURILLAS
C.C. No. 1.113.782.837 de Roldanillo
CARRERA 8 # 9-39 CENTRO
Cel. 3162799767 - 3163939173
alvaromurillas@hotmail.com
LA VICTORIA VALLE

Cordial Saludo.

Le comunico que la Oferta por usted presentada a esta Entidad dentro del Proceso de INVITACION PUBLICA, en Modalidad de MINIMA CUANTIA No. **CMC-031-2026**, que tiene por objeto **SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA PARA BRINDAR CONECTIVIDAD A LA COMUNIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO Y SUS CORREGIMIENTOS, PARA: LA ESTACIÓN DE POLICÍA CASCO URBANO Y CASA DE LA CULTURA, SUBESTACION DE POLICIA MIRAVALLES, LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA; ZONAS WIFI´S PARA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, PARQUE PRINCIPAL DE LOS CORREGIMIENTOS SAN PEDRO, SAN JOSE, HOLGUIN; PUNTO DE DATOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA VICTORIA, FRENTE ALCALDIA MUNICIPAL, BARRIO LA CRUZ, CORREGIMIENTOS DE SAN JOSÉ, MIRAVALLES PARQUE PRINCIPAL Y PARQUE RECREACIONAL, CORREGIMIENTO DE HOLGUIN PARQUE PRINCIPAL Y PARQUE IGLESIA, 1 NVR 8MP 16CH DISCO DURO 2TB CON INTERNET NVR CON RECEPCIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CONEXIÓN LA VICTORIA – SAN JOSÉ – HOLGUIN-MIRAVALLES.** De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación, el Municipio de la Victoria-Valle, procede a dar ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL, a la Oferta por usted presentada, de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la Invitación Pública del Presente Proceso y en la Oferta por usted presentada, aceptamos su Oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

VALOR DE LA OFERTA: Conforme la Propuesta Económica Presentada por usted, en la Oferta y aceptada por la Administración, el valor de esta aceptación es por la suma de

VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE PESOS (**$**24.920.000) M/cte. IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista A) Mediante un primer (1) pago que se realizará por parte del Municipio de la Victoria Valle, una vez realizada la instalación del servicio de internet fibra óptica con radios enlace red wifi y cámaras de seguridad y previo visto bueno del Supervisor designado por el Municipio para el contrato. Además de cumplir con todas las exigencias para el pago tales como el informe debidamente soportado, cumplimiento del pago de la planilla de seguridad social y demás exigencias de tipo legales como la factura entre otros. B) **El MUNICIPIO:** Pagará al contratista el valor restante del contrato resultante así: mediante actas parciales, de acuerdo a las facturas aportadas, pagaderos por periodos acordados con el supervisor, una vez presentado el respectivo informe de actividades con sus evidencias y el certificado de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, previa suscripción del acta de supervisión y aprobación del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de duración será hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo contado a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de SECOP II, acta de inicio del contrato.

SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato que se suscriba será ejercida por medio del Secretario de Gobierno del Municipal el Municipio de La Victoria-Valle.

Con fundamento en lo anterior, le solicito presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de la Victoria, para la firma del Contrato, según lo previsto en el anexo 4 de la invitación de mínima cuantía.

Validez de la presente comunicación de aceptación de oferta, previo cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de las garantías exigidas en el contrato que se firma entre las partes contratante y contratista.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Elaboro: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación- Secretaría Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Contratación-Secretaría Gobierno
Aprobó: Carlos Mauricio Peña Ortiz, Secretario de Gobierno Municipal